

---

---

# UNA MIRADA A LA FRAGILIDAD DEL PROCESO ELECTORAL COLOMBIANO

Reimpresión 2023

---

---

---

---

I.S.B.N: 978-958-5574-05-2

I.S.B.N. Digital: 978-958-5574-06-9

© Yanier Ulrico Lozano Córdoba 2023  
yanierlozano01@hotmail.com

© Universidad Santiago de Cali 2023  
editor@usc.edu.co

© Editorial Díké S.A.S 2023  
www.editorialdike.com

### **Editorial Díké S.A.S.**

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesascomercial@gmail.com  
Medellín - Colombia

### **Bogotá D.C. Librería**

Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander  
Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesasgerencia@gmail.com

### **San José de Costa Rica**

Teléfono: 83 02 10 54 - Telefax: 22 14 25 23  
e-mail: jadguzman@yahoo.com  
editorialdike@hotmail.com

### **Caracas-Venezuela**

Av. Urdaneta, esq. Ibarra, edf. Pasaje la Seguridad, P.B. Local 19, Caracas 1010 /  
info@paredes.com.ve / Tels.: 58 (212) 564-15-05 / 563-55-90/06-04  
RIF: J-30797099-5

### **Panamá**

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad  
de Panamá. Tel.: 50767814196 / borisbarrios@lawyer.com

### **Diseño y diagramación**

Lucio F. Chunga Cheng  
e-mail: dikesas.diagramacion@gmail.com

**Fotografía de portada:** Tomada de <https://www.adn40.mx/noticia/internacional/nota/2018-05-27-18-59/duque-y-petro-por-la-segunda-vuelta-en-las-elecciones-en-colombia/>

**Una Mirada a la Fragilidad del Proceso Electoral Colombiano. 1ra edición impresa en agosto del 2019. Reimpresión agosto del 2023**

La reimpresión de esta obra se terminó en los talleres de Xpress Estudio Gráfico Y Digital S.A.S., Dirección: Carrera 69H No. 77-40 CP: 111061 Bogotá, D.C. Tel: 602 0808 - [www.xpress.com.co](http://www.xpress.com.co)

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

---

---

---

---

**YANIER ULRICO LOZANO CÓRDOBA**

**Autor**

**UNA MIRADA A LA  
FRAGILIDAD DEL PROCESO  
ELECTORAL COLOMBIANO**

Reimpresión 2023



*Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia*

Lozano Córdoba, Yanier Ulrico

Una mirada a la fragilidad del proceso electoral colombiano / Yanier Ulrico Lozano Córdoba. -- Bogotá : Editorial Dike S.A.S.; Cali: Universidad Santiago de Cali, 2023.

144 p.

Incluye bibliografía.

ISBN 978-958-5574-05-2 - Digital 978-958-5574-06-9

1. Elecciones - Colombia 2. Sufragio – Colombia 3. Fraude electoral  
I. Título

CDD: 324.09861 ed. 23

CO-BoBN– a1044884

**CUERPO DIRECTIVO DE LA  
EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD  
SANTIAGO DE CALI**

**CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO**  
*Rector*

**CLAUDIA LILIANA ZÚNIGA CAÑÓN**  
*Directora General de Investigaciones*

**YUIRUBÁN HERNÁNDEZ SOCHA**  
*Coordinador Editorial*

**EDWARD JAVIER ORDÓÑEZ**  
*Coordinador editorial*

**COMITÉ EDITORIAL**

**CLAUDIA LILIANA ZÚNIGA CAÑÓN**  
**YUIRUBÁN HERNÁNDEZ SOCHA**

**EDWARD JAVIER ORDÓÑEZ**

**ADRIANA MARIA DEL ZOCORRO CORREA**

**JONATHAN PELEGRÍN RAMÍREZ**

**YOVANY OSPINA NIETO**

**MILTON ORLANDO SARRIA PAJA**

**DORIS LILIA ANDRADE AGUDELO**

**ODÍN ÁVILA ROJAS**

Editorial Diké S.A.S.

Eduardo Quiceno Álvarez  
Presidente Honorario del Comité Editorial

---

---

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	17
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	19
<b>FRASES DEL AUTOR</b> .....	21
<b>PROEMIO</b> .....	25
<b>DE LOS PROCESOS ELECTORALES</b> .....	29
<b>HISTORIA DEL PROCESO ELECTORAL EN COLOMBIA</b> .....	29
<b>HISTORIA DEL VOTO EN COLOMBIA</b> .....	37
<b>UNA MIRADA A LA FRAGILIDAD DEL PROCESO ELECTORAL COLOMBIANO</b> .....	47
<b>DEFINICIÓN DE FRAUDE ELECTORAL</b> .....	47
1. Comunidad electoral (jurados homogéneos).....	47
2. Jurados usurpadores, suplantadores o de facto .....	48
3. Transfugismo de votos .....	50
4. Extemporaneidad acordada o pactada.....	53
5. Suplantación de votantes: (muy aplicado en la zona rural).....	55
6. El recuento fantasma .....	56
7. La burbuja electoral .....	57
8. Bullying electoral .....	59
9. Los santuarios electorales .....	59
10. El clon documental.....	60
11. El necrosufragio .....	62
12. Teléfono roto electoral .....	62

13. El jurado bifuncional, multiproposito o jurado golondrina.....	63
14. El jurado de facto, de hecho, o suplantador .....	64
15. El raponazo electoral.....	65
16. Suma o suplemento electoral .....	66
17. Encuestas amañadas.....	66
18. Judicializaciones infundadas .....	67
19. Supresión de firmas consensuada (e-14).....	67
20. Carrusel electoral o voto cadena.....	69
21. Trashumancia electoral.....	70
22. Trashumancia histórica.....	73
23. Votación unilateral o monoelector (una sola persona vota por los demás ciudadanos).....	77
24. Jurado negligente o remiso .....	78
25. Inscripción de cédulas a domicilio.....	79
26. Retén o custodia documental (exclusión consentida de cédulas). ....	80
27. Inventario de mesa- (no se hace la destrucción de las tarjetas no utilizadas) .....	80
28. Bonanza de las tarjetas no marcadas .....	81
29. Suscripción o firma exagerada de tarjetones por el presidente de la mesa .....	82
30. Votación con contraseña .....	82
31. Alteración del censo electoral.....	83
32. Duplicidad de votación por candidatos y partido político .....	84
33. Voto cómplice o habilitación del sufragio con el E-12 .....	85
34. El globo electoral .....	86
35. Suplantación electoral o elector misterioso .....	86
36. Interceptación violenta de los pliegos electorales .....	87
37. Mutación electoral .....	88
38. Aporte improcedente de jurados de votación o jurado malicioso .....	89

39. Sufragio en imágenes o ciber-sufragio-foto celular .....	91
40. Sufragio convencional, prueba ordinaria o común .....	92
41. Sufragio certificado.....	92
42. Jurado y testigo electoral campanero .....	93
43. Niño sacristán o campanero .....	93
44. Campañas masivas de edulación (por particulares) .....	94
45. La pesquisa social .....	94
46. Brinco del tigre.....	96
47. El voto reprimido .....	97
48. La victoria contundente engañosa .....	97
49. Sofuere prepago o fraude informático.....	98
50. El salto del canguro .....	99
51. Mesa gemela o cambiazo (sustitución de kits electorales (paquetes electorales, actas, formularios) etc.).....	100
52. Suplantación del presidente de la mesa.....	100
53. Adulteración de tarjetones o clon electoral .....	101
54. Apagón electoral, caída del sistema o corte de luz.....	102
55. Clientelismo o multinivel electoral.....	102
56. Compra de votos.....	103
57. Uso de la fuerza pública contra los inconformes .....	104
58. El turnismo o alternancia política .....	104
59. La subasta electoral.....	105
60. El E-3 turista o viajero .....	106
61. El votante nómada o beduino .....	107
62. El jurado fantasma o irregular .....	108
63. La tercerización o subcontratación del proceso electoral. ....	109
64. La acción vampiro.....	110
65. Manipulación e incidencia de medios .....	110

66. Las auditorías electorales .....	112
67. El voto espanto o paso del cangrejo.....	115
68. La estrategia de anillo .....	116
69. Multiaval estratégico.....	117
70. Contraseña diabólica .....	117
71. El cambiozo funcional.....	118
72. Congelamiento ficticio de cédulas .....	118
73. Tarjetones faltantes o laguna electoral.....	120
74. Manipulación del censo electoral.....	121
<b>ASPECTOS A DESTACAR DEL PROCESO ELECTORAL.....</b>	<b>123</b>
<b>CAUSALES DE RECLAMACIÓN .....</b>	<b>123</b>
<b>MEDIOS DE CONTROL.....</b>	<b>125</b>
<b>LEY 1474 DE 2011.....</b>	<b>126</b>
<b>DELITOS ELECTORALES .....</b>	<b>127</b>
<b>LEY 1142 DE 2007.....</b>	<b>127</b>
<b>LEY 1864 DE 2017 .....</b>	<b>129</b>
<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES ELECTORALES.....</b>	<b>139</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>141</b>



# **YANIER ULRICO LOZANO CÓRDOBA**

**LUGAR DE NACIMIENTO: Nòvita-Chocò**

**CORREO ELECTRÓNICO: yanierlozano01@hotmail.com**

## **PERFIL PROFESIONAL**

### **ABOGADO (Universidad Tecnológica del Chocó)**

Como profesional del Derecho la academia me ha ofrecido el aprendizaje y un análisis profundo de las áreas básicas de formación del Abogado.

La Universidad ha pretendido desde el pregrado, que como estudiante sea capaz no solo de reproducir procesos, sino recrearlos, con una sana tendencia a la investigación garantizando la producción del conocimiento. En el caso específico del Derecho me permitió no solo seguir la norma, sino también construirla, asumiendo un papel activo y comprometido con la nación y el mundo.

La flexibilidad que caracteriza el plan de estudios, me ofreció la oportunidad de tener una educación integral. A través de las áreas de contexto es posible conocer disciplinas distintas a la jurídica sistematizando y universalizando el conocimiento.

**ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS**  
**(Escuela Superior De Administración Pública – Esap)**

Como Especialista en Derechos Humanos estoy en la capacidad de promocionar el reconocimiento y la defensa de los derechos humanos, en el contexto de participación ciudadana activa, propiciando el relacionamiento social pacífico y la convivencia ciudadana y comunitaria y promover su vigencia, con fundamento en los principios esenciales del Estado Social de Derecho.

**ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**  
**(Universidad Nacional de Colombia)**

Como especialista en Derecho Administrativo estoy preparado con un conocimiento temático e integral, respecto a las tendencias jurisprudenciales en esta materia; además con un criterio analítico de los procedimientos administrativos específicos.

**OTRAS TRAYECTORIAS ACADÉMICAS**

INSTITUCIÓN Universidad Tecnológica del Chocó

NOMBRE DEL CURSO Actualización Jurídico Avanzada del Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INSTITUCIÓN Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

NOMBRE DEL CURSO: **Diplomado en Administración Pública.**

INSTITUCIÓN: Universidad Tecnológica del Chocó

NOMBRE DEL CURSO: **Diplomado en Pedagogía y Docencia Universitaria.**

INSTITUCIÓN: **Politécnico de Colombia**

NOMBRE DEL CURSO: **Diplomado en Contratación Estatal**

INSTITUCIÓN: Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Registraduría Nacional

NOMBRE DEL CURSO: **Seminario de Actualización-Capacitación a Instructores Institucionales.**

INSTITUCIÓN: Universidad Tecnológica del Chocó

NOMBRE DEL CURSO: **Seminario de Actualización Jurídica.**

INSTITUCIÓN: Universidad Tecnológica del Chocó

NOMBRE DEL CURSO: **Seminario de Actualización Jurídica.**

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional Abierta y Distancia (UNAD).

NOMBRE DEL CURSO: **Diplomado en Habilidades y Desarrollo del Talento Humano.**

INSTITUCIÓN: Universidad Cooperativa de Colombia.

NOMBRE DEL CURSO: **Seminario Taller – La Prueba Judicial.**

INSTITUCIÓN: Universidad Cooperativa de Colombia.

NOMBRE DEL CURSO: **Seminario el Sistema Penal Acusatorio y la Oralidad en el nuevo Código de Procedimiento Penal Colombiano.**

## **PUBLICACIONES, INVESTIGACIONES, LOGROS**

**TEXTO:** Nociones Básicas de Derecho Electoral **Año:** 2011: **(Trescientas cuatro preguntas de Contenido Electoral)**. EDITORIAL **Biblioteca Jurídica –DIKÉ Medellín.**

### **EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA**

1- PERSONERO MUNICIPAL- Municipio de Istmina-Chocò

2- ASESOR ADMINISTRATIVO – Municipio de Sipì-Chocò

3- ASESOR JURÍDICO EXTERNO – Municipio de Cèrtegui - Chocó

4- TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4065 - 02, del 06 de agosto de 2003 hasta enero de 2012.

INSTITUCIÓN: Registraduría Nacional del Estado Civil

5- AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120 – 04, de Quibdó, del 02 de enero de 2002 al 22 de marzo de 2002.

INSTITUCIÓN: Registraduría Nacional del Estado Civil

6- REGISTRADOR MUNICIPAL 4035 – 14 de Alto Baudò- Chocò, del 23 de octubre de 2001 al 02 de enero de 2002.

INSTITUCIÓN: Registraduría Nacional del Estado Civil

7- REGISTRADOR MUNICIPAL 4035 – 14 de Alto Baudò- Chocò, del 27 de septiembre de 2000 al 27 de septiembre de 2001.

INSTITUCIÓN: Registraduría Nacional del Estado Civil

8- REGISTRADOR MUNICIPAL 4035 – 14 de Alto Baudò- Chocò, del 01 de septiembre de 1999 al 01 de septiembre de 2000.

INSTITUCIÓN: Registraduría Nacional del Estado Civil

9- REGISTRADOR MUNICIPAL 4035 – 14 de Alto Baudò- Chocò, del 03 de septiembre de 1998 al 03 de agosto de 1999.

INSTITUCIÓN: Registraduría Nacional del Estado Civil

10- REGISTRADOR MUNICIPAL 4035 – 14 de Bagadó- Chocò, del 02 de enero de 1998 al 03 de agosto de 1998.

INSTITUCIÓN: Registraduría Nacional del Estado Civil

11- REGISTRADOR MUNICIPAL 4035 – 14 de Alto Baudò- Chocò, del 01 de diciembre de 1997 al 02 de enero de 1998.

INSTITUCIÓN: Registraduría Nacional del Estado Civil

12- AUXILIAR ADMINISTRATIVO FOTÓGRAFO 4085-01 de Bajo Baudò- Chocò, del 27 de mayo de 1993 al 01 de diciembre de 1997.

INSTITUCIÓN: Registraduría Nacional del Estado Civil

### **ENCARGOS INSTITUCIONALES**

**1- DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL CHOCO**, Resolución No.5267 del 01 de Julio de 2011.

INSTITUCIÓN: Registraduría Nacional del Estado Civil

**2- DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL CHOCO**, Resolución No. 0941 del 09 de febrero de 2010.

INSTITUCIÓN: Registraduría Nacional del Estado Civil



## DEDICATORIA

Cuando se actúa con la bendición de la Divina Providencia, todo cuanto se realiza agrada a Dios, ya que Él, Dador de vida, luz e inteligencia, proporciona todos los medios para que lo que se hace con amor y abnegación, sea el resultado del triunfo y orgullo de todo ser.

A mis padres, hermanos, compañera e hijos, pilares fundamentales para el logro de tan anhelado y significativo propósito.

A las diferentes instituciones académicas y administrativas, profesores, condiscípulos y amistades por su indispensable aporte en la construcción del conocimiento.

A la sociedad, que siempre espera lo mejor de sus ciudadanos para que sean paradigmas de las nuevas generaciones.

Hago una dedicatoria muy especial, a quien humildemente, con mucha paciencia y sin egoísmo me dio todos sus conocimientos y me enseñó a trabajar con dedicación y amor por lo que se hace diariamente, don Guidobaldo Florez Hurtado (Q. E. P. D). A él, como mi mentor, muy especialmente le hago un merecido homenaje en esta publicación.

***Yanier Ulrico Lozano Cordoba***





## AGRADECIMIENTOS

El autor expresa sus agradecimientos:

A Dios como Dador de vida, sabiduría y Máximo guía de los buenos propósitos de todas las personas, quien nunca nos abandona en el encomiable objetivo de convertirnos en apóstoles de la Ciencia Jurídica y Electoral.

A mis Familiares, soportes económicos, morales y afectivos durante todo el proceso académico y formativo.

A las Universidades Tecnológica del Chocó, en especial a la facultad de Derecho, Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Universidad Nacional de Colombia, aquellas que me recibieron en su seno, permitiéndome adquirir una gama de conocimientos, que me posibilitarán proyectarlos a la sociedad, dándome a conocer como hombre de bien.

A todos aquellos profesores, magnánimos del saber jurídico, quienes, a través de los conocimientos impartidos, fueron pilares fundamentales de mi formación y posterior logro.

A la Registraduría Nacional del Estado Civil, fuente de mi crecimiento como servidor público.

A mis amigos(a)s y relacionados que, con su espíritu de sinceridad, han sido un bastión importante con su apoyo moral en todo este proceso.



## FRASES DEL AUTOR

- *No escuches, no repitas por quien hay que votar, pregúntale a tu conciencia a quien hay que elegir.*
- *El hombre que no tiene poder en la toma de las grandes decisiones, debe ejercer un verdadero control frente a las diferentes gestiones.*
- *Mejoremos para cambiar lo actual, no cambiemos lo actual solo para mejorar nosotros.*
- *Tenemos que creer en nosotros mismos para darnos cuenta que tenemos cosa importante, incluso para ayudar a los demás.*
- *Si socializamos nuestros problemas, no tendremos que individualizar nuestras necesidades.*
- *Hoy podemos ser lo que unos pocos han decidido, mañana seremos lo que la mayoría iniciemos a forjar.*
- *Estrechando las brechas, reducimos las diferencias.*
- *Las personas, a veces hacen afirmaciones si ser verdaderas, o en su defecto, se imaginan verdades para hacer afirmaciones.*
- *Cambiaría millones de aplausos y múltiples reconocimientos por un solo minuto de reflexión de mi pueblo.*
- *Cuando el pueblo minimiza las campañas electorales, el mandatario se ve obligado a maximizar las realizaciones sociales.*

- *El ser humano, y nadie más que él, es el eslabón perdido entre la utopía y la realidad.*
- *La unión de muchas voluntades, seguro generará la proyección de grandes ideas.*
- *El hombre que no le apuesta a un futuro promisorio, está condenado a soportar el fracaso desde el presente.*
- *Sin partidos políticos no hay democracia, sin democracia no hay partidos políticos; a falta de los dos, no hay proyección, ni auto-determinación de los pueblos.*
- *El ser humano debiera tener solo dos adicciones, el amor a Dios y servir al prójimo.*
- *Me duele ver tantos jóvenes, egresando de las universidades, pero sin opción laboral. ¿Por eso pregunto si la educación actualmente es una inversión o un gasto?*
- *Un solo individuo centra la atención de millones de personas, mientras millones de individuos son desconocidos y olvidados como persona.*
- *La libertad de opinión es autónoma, pero el acceso al conocimiento debe ser obligatorio, cuando se desee opinar con objetividad.*
- *Muchas veces la pobreza la generamos nosotros mismos, porque en ocasiones queremos gastar y consumir más de lo que producimos.*
- *Que la noche no me coja esperando un nuevo amanecer. Que el nuevo amanecer, no llegue cargado con hechos de la noche.*

- *Pido a Dios, que cuando no esté donde Él me designó, me recuerden como alguien de bien y no que se alegren por mi partida*
- *Después de la vida lo máspreciado es la libertad, la libertad la otorga la educación; soy libre, actúo con independencia.*
- *El loro repite porque le falta inteligencia, muchas veces el hombre le disputa la inteligencia al loro*
- *Si conoces tus derechos, aprendes a entender tus deberes*
- *Yo creo y me la juego por esas personas, que teniendo una escasez externa, su mayor riqueza es interior: LA SINCERIDAD.*



## PROEMIO

Cuando se decide publicar una obra intelectual, cualquiera sea el género, que implique aportar nociones o conocimientos nuevos, respecto a determinado tema, significa para el autor, sacrificar algunos dones que como ser humano le otorga la vida. Desde la integración familiar, debido a los ratos que al escritor le toca dedicar para plasmar las ideas; igualmente, dejar las actividades cotidianas de su profesión u oficio, abandonar de manera transitoria las amistades, ofrendar fines de semana que pueden ser de merecido descanso. No obstante, resulta gratificante concebir cada palabra, cada frase, cuando se es consciente, que lo que se escribe, servirá para ilustrar a cada persona que pueda leer o interesarse por la obra.

Una Mirada a la Fragilidad del Sistema Electoral Colombiano, pretende aportar una gama de hechos o actividades, desarrolladas durante los diferentes procesos electorales, que atentan contra los verdaderos principios y eventos democráticos, como son los mecanismos de participación ciudadana, donde el Constituyente primario (El Pueblo) se pronuncia o se expresa, a través del Referendo, Plebiscito, Revocatoria del Mandato, Elección Popular de Mandatarios a Cargos uninominales: (Presidente de la República, Gobernador, Alcalde) o Corporaciones Públicas: (Senado de la República, Cámara de Representantes, Asamblea Departamental, Concejo Municipal, Junta Administradora Local).

Las muchas maniobras, realizadas por personas que atentan contra la limpieza o transparencia de los diferentes procesos electorales, que se manifiestan mediante el sufragio del elector,

fueron motivo de estudio y seguimiento por el autor, durante más de veinte (20) años; no solo por la experiencia laboral, desarrollada por muchos años en la Organización Electoral, sino, argumentada y sustentada en las diferentes demandas electorales, quejas y entrevistas con candidatos, que después de transcurrido algún evento electoral, deciden exponer reclamaciones, exigencias, respecto a la fragilidad o vulnerabilidad de las elecciones.

Una Mirada a la Fragilidad del Sistema Electoral Colombiano, también propende hacer un llamado a todas las autoridades gubernamentales y electorales, invitando a la revisión del Proceso Electoral Colombiano, invitándoles a impulsar verdaderas reformas, que redunden en la aprobación de una nueva normatividad electoral, acorde con la actual situación política del país. Teniendo en cuenta, que nuestro vetusto Código Electoral, decreto 2241 de 1.986, tiene más de treinta años. O Sea, que fue promulgado mucho antes de la Constitución de 1.991.

En muchas de las recomendaciones, establecidas para mejorar el proceso electoral en Colombia, podrá el lector apreciar el siguiente texto: **CORRECTIVO:** Tener buenos testigos electorales, que le hagan control permanente a la mesa de votación donde fueron designados y que la Registraduría Nacional del Estado Civil, previamente al proceso electoral, establezca un mecanismo, que permita dar a conocer a los testigos electorales de determinada mesa, en qué puestos y mesas de votación sufragan los jurados de votación que a ellos les corresponde vigilar y controlar.

Ese contenido, busca generar conciencia en todos los actores y estamentos que participan en un proceso electoral, quienes frecuentemente le restan importancia a la función que denota el testigo electoral; como veedor natural del proceso electoral, que por disposición normativa representan a los partidos, movimientos y grupos significativos de ciudadanos que inscriben candidatos y quienes durante los comicios ejercen una función pública transitoria. Figu-



ra que es preponderante en la vigilancia, control y funcionamiento normal, eficiente, eficaz y transparente de un evento eleccionario.

Con la presente obra, producto de muchos años de investigación y de participación funcional activa, a través de la experiencia, como servidor público, adscrito a la Organización Electoral, durante más de veinte (20) años y en calidad de candidato a un cargo de elección popular en alguna ocasión, pude comprobar las muchas falencias que presenta el proceso electoral colombiano. Solo, que soy un convencido, que a grandes problemas, mayores desafíos y significativas soluciones.

Hoy, más que nunca y ante las diferentes falencias y debilidades de los diferentes procesos electorales, los que en su gran mayoría terminan cuestionados por presunta corrupción, quiero presentar esta segunda obra electoral, con la convicción, que servirá de apoyo a muchas campañas electorales, que deseen conocer la fragilidad del proceso electoral colombiano, pero también, se presentan posibles correctivos o controles, que permitirán, hacerle frente a las diversas actividades reprochables de quienes solo buscan desestabilizar o ensuciar el devenir democrático de las regiones y el País.

El Derecho Electoral en Colombia, tiene muy pocos textos, que permitan hacer conocer parte de su normatividad y los procedimientos a seguir, cuando de actuar se trata en las diversas etapas del proceso electoral (Pre-electoral- Electoral y Pos-electoral). Es por eso, que, como preámbulo al presente contenido, el autor, decidió publicar la obra “Nociones Básicas de Derecho Electoral”, como elemento importante para aquellas personas que desean conocer los temas generales de la jurisdicción electoral.

En hora buena se le muestra a la “Comisión Asesora para la Incorporación, Implantación y/o Diseño de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el Proceso Electoral”, creada a través del artículo 40 de la Ley 1475 de 2011, la necesidad

de hacer la reforma al sistema electoral, que muchas veces se ha plateado. Solo, que todo se ha quedado en propuestas. Comisión integrada por:

1. El Registrador Nacional del Estado Civil o su delegado.
2. El Ministro del Interior y de Justicia o su delegado.
3. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.
4. El Ministro de las Tecnologías de la Información o su delegado.
5. El Director del Departamento Administrativo Nacional de Planeación o su delegado.
6. Dos (2) magistrados del Consejo Nacional Electoral, designados por su sala plena.
7. Un delegado de cada Partido o Movimiento Político con personería jurídica, designado por la Presidencia o Dirección General de la Colectividad.

Las autoridades judiciales, también tendrían en la presente edición una herramienta, que les permitirá hacer seguimiento, a las muchas conductas reprochables, desplegadas por individuos carentes de principios democráticos y éticos, que solo pretenden en cada evento eleccionario, sacar el mejor provecho de una manera totalmente censurable.

***El Autor.***